

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Municipios Los Pedroches. Córdoba

BOP-A-2024-3315

Aprobación definitiva del expediente 3/2024 de modificación del Presupuesto General ejercicio 2024, mediante mayores ingresos.

DON SANTIAGO CABELLO MUÑOZ, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES (CÓRDOBA)

HACE SABER:

Que a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 181 del Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales -TRLRHL-, y bases de ejecución del Presupuesto de la Mancomunidad 2024, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo, el acuerdo de la Junta de la Mancomunidad en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2024, publicado en el BOP 136/2024 de 16 de julio y queda aprobado definitivamente el expediente 3/2024, de suplemento de créditos, financiado con cargo a mayores ingresos de naturaleza no tributaria obtenidos, cuyo resumen es el siguiente:

RECURSOS A UTILIZAR: MAYORES INGRESOS

Altas en partidas de Ingresos:

| CONCEPTO | CUENTA | DESCRIPCIÓN | EUROS |
|----------------|--------|---|------------|
| OTROS INGRESOS | 399.91 | PROGRAMA DE PRÁCTICAS LABORALES EXPERIENCIAS PROFESIONALES EMPLEO | 116.055,40 |
| | | TOTAL INGRESOS | 116.055,40 |

Altas en partida de Gastos:

| APLICACIÓN | DESCRIPCIÓN | EUROS |
|----------------|-------------------------------------|------------|
| 01 24101 22600 | PROGRAMA EXPERIENCIAS PROFESIONALES | 101.055,40 |
| 01 24104 22610 | VISITAS GUIADAS POR LOS PEDROCHES | 15.000,00 |
| | TOTAL GASTOS | 116.055,40 |

Código Seguro de Verificación (CSV): 34F8 6057 2BDA F9BF C855 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Fecha Firma: 23-08-2024 07:54:44

de la Provincia de Córdoba

Boletín Oficial



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 15/2015 de 2 de julio de la Jurisdicción voluntaria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Alcaracejos a 7 de agosto del año 2024.

Alcaracejos, 12 de agosto de 2024.- El Presidente de la Mancomunidad, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 34F8 6057 2BDA F9BF C855 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Fecha Firma: 23-08-2024 07:54:44